



# Resolución Ministerial

Lima, ...06 de Enero..... del.2021



**Visto**, el Expediente N° 20-002876-001 que contiene la Nota Informativa N° 026-2020-DG-CENARES-MINSA, el Informe N° 016-2020-EAL-CENARES-MINSA y la Nota Informativa N° 168-2019-CENARES/MINSA, emitida por la Dirección General el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2019/MINSA de fecha 5 de agosto de 2019, se designó al ingeniero civil OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-4, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con los documentos de Visto, la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud informa la renuncia formulada por el citado servidor al cargo señalado en el considerando precedente, solicitando que la misma sea aceptada con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2019;

Que, mediante los Informes N° 1294-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, N° 035-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA y N° 081-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada, precisando que corresponde aceptar con eficacia anticipada la citada renuncia;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de





V. BOCANGEL



J. HOYOS M.

Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**



L. CUEVA

**Artículo 1.-** Aceptar, con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el señor **OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA**, al cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-4, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



S. YAN COURT

**PILAR ELENA MAZZETTI SOLER**  
Ministra de Salud

